

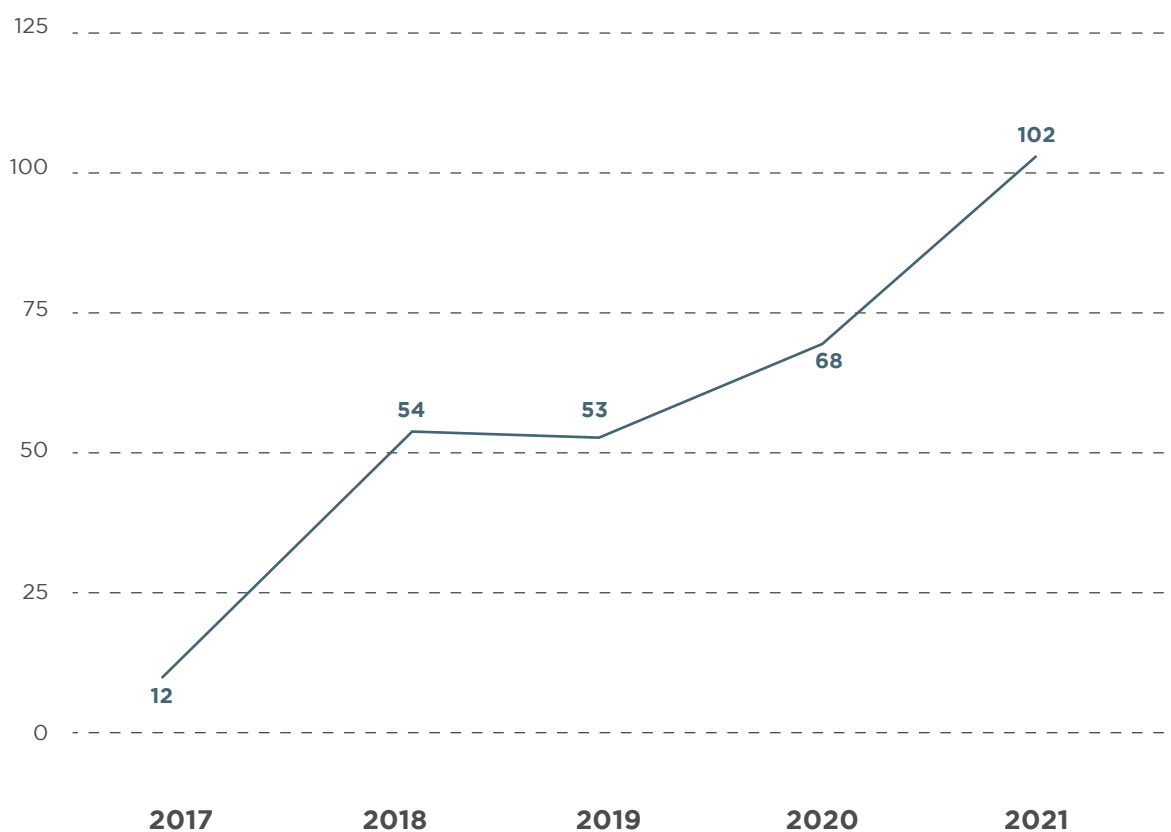
ESTADÍSTICAS 2021

OFICINA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA



GRÁFICO 1

Volumen de solicitudes de información PERÍODO 2017 - 2021



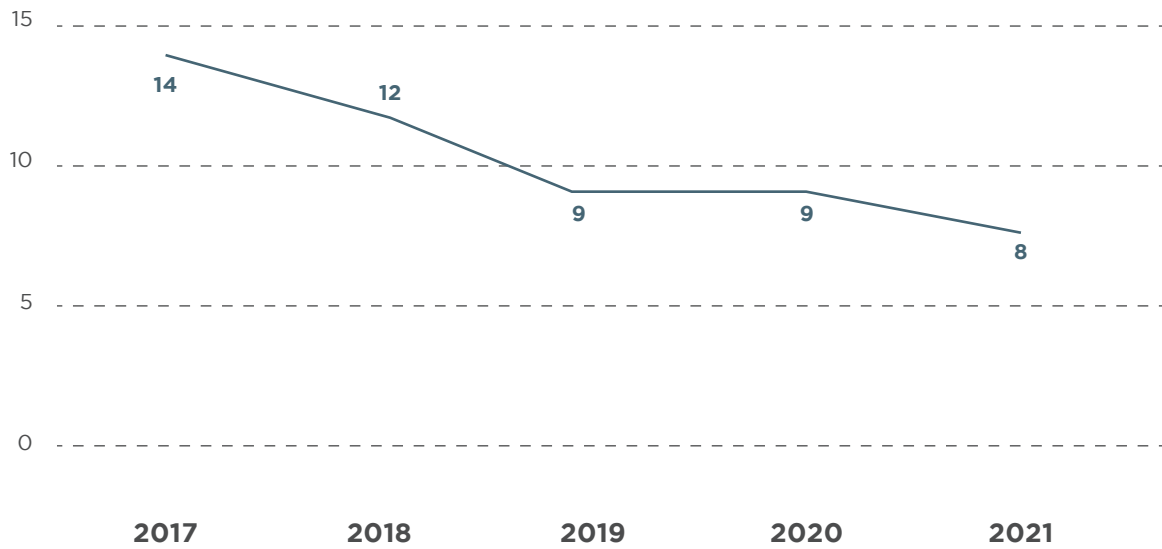
Fuente: Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN)

En este gráfico se puede observar la cantidad de solicitudes que ingresaron por año desde la creación de la oficina hasta el año 2021.

En el 2017, se recibieron un total de 12 solicitudes, y año a año fueron aumentando. En el año 2021 ingresaron 102 pedidos por lo que el incremento fue de un 750%.

GRÁFICO 2

Tiempo de respuesta PERÍODO 2017 - 2021



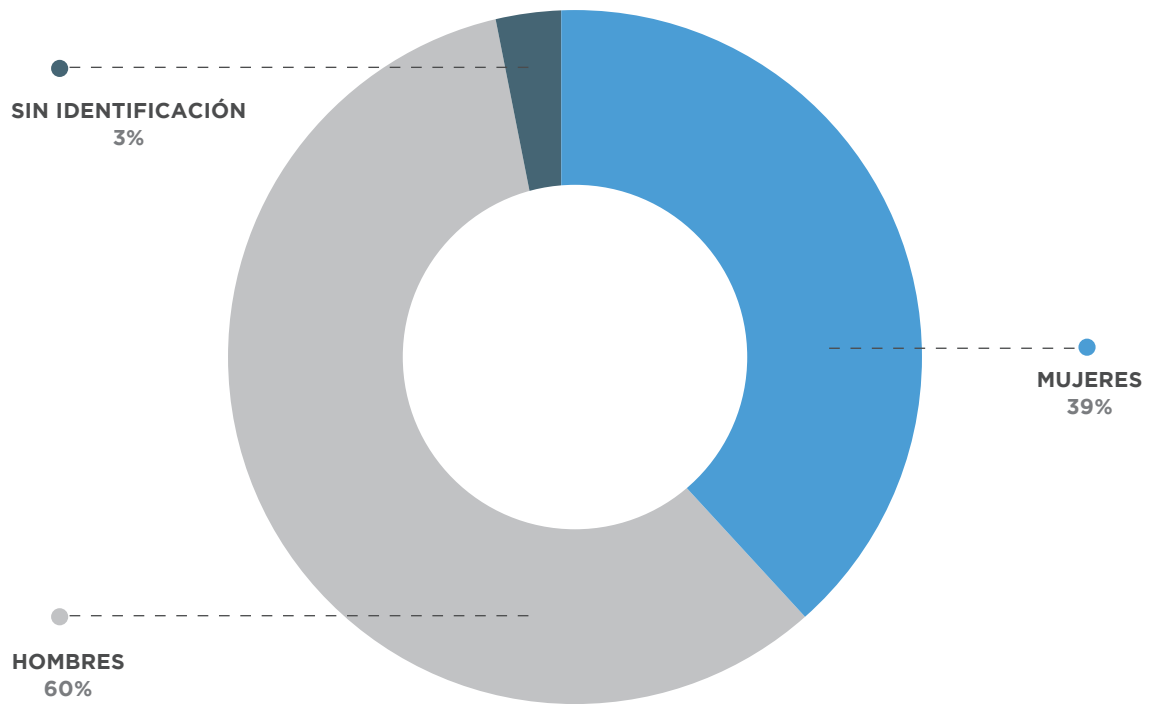
Fuente: Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN)

En esta diapositiva se puede observar el tiempo de respuesta de la oficina ante un pedido. En sus inicios la información se brindaba, en promedio, alrededor de los 14 días de ingresada la solicitud, es decir un día antes de cumplirse el plazo de vencimiento.

Sin embargo, a través del tiempo vemos una disminución progresiva en cantidad de días. Esto podría deberse a la implementación de procedimientos internos que permiten la eficacia y eficiencia en la tramitación de las solicitudes. Actualmente, se logró reducir el promedio a ocho días. Es decir, se redujo en un 42.8% el tiempo de respuesta. Vale mencionar que hay solicitudes que por la naturaleza del pedido pueden demorar más o menos tiempo, dado que hay información que se encuentra más accesible, como la dispuesta en la página, y otra que implica el trabajo de más áreas.

GRÁFICO 3

Persona solicitante según sexo PERÍODO 2021

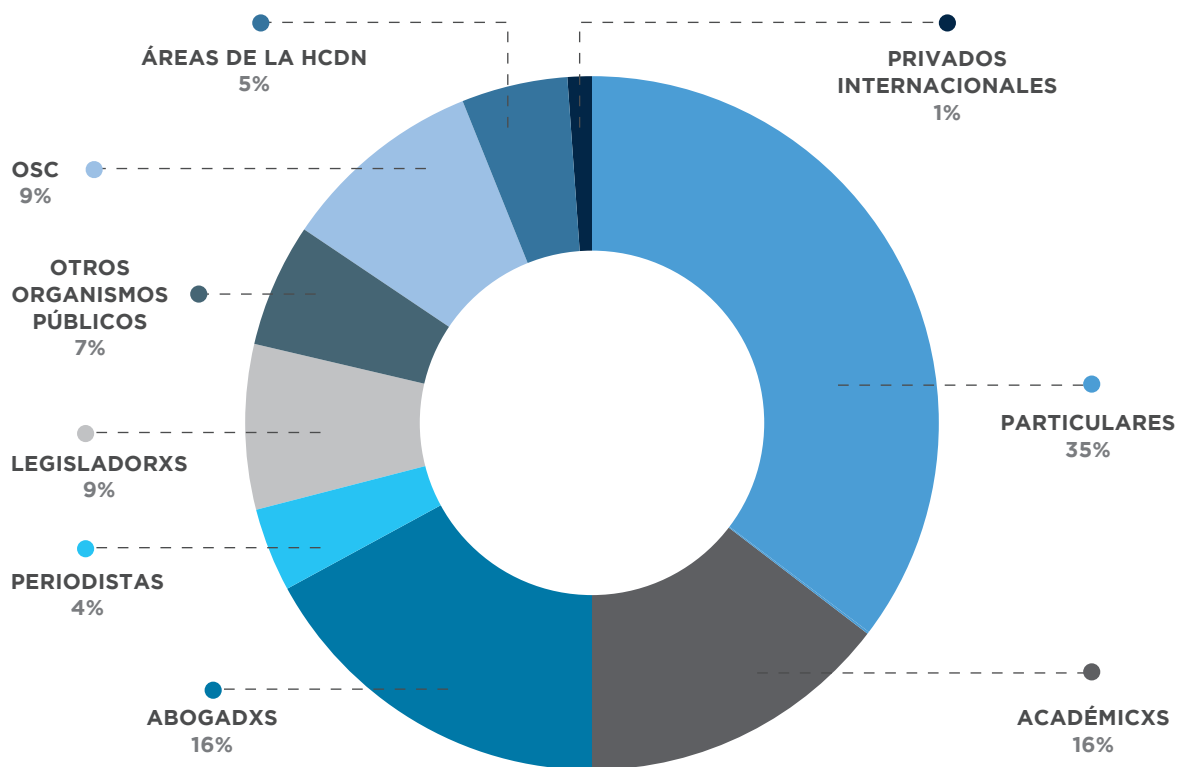


Fuente: Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN)

Diferenciamos el porcentaje de hombres y mujeres que realizaron un pedido de acceso. Se puede observar que del total de pedidos predominan solicitantes hombres con un 58.8%, ante un 38.2% correspondiente con solicitudes realizadas por mujeres. Un 2.9% corresponde a pedidos realizados sin identificación personal.

GRÁFICO 4

Solicitantes PERÍODO 2021



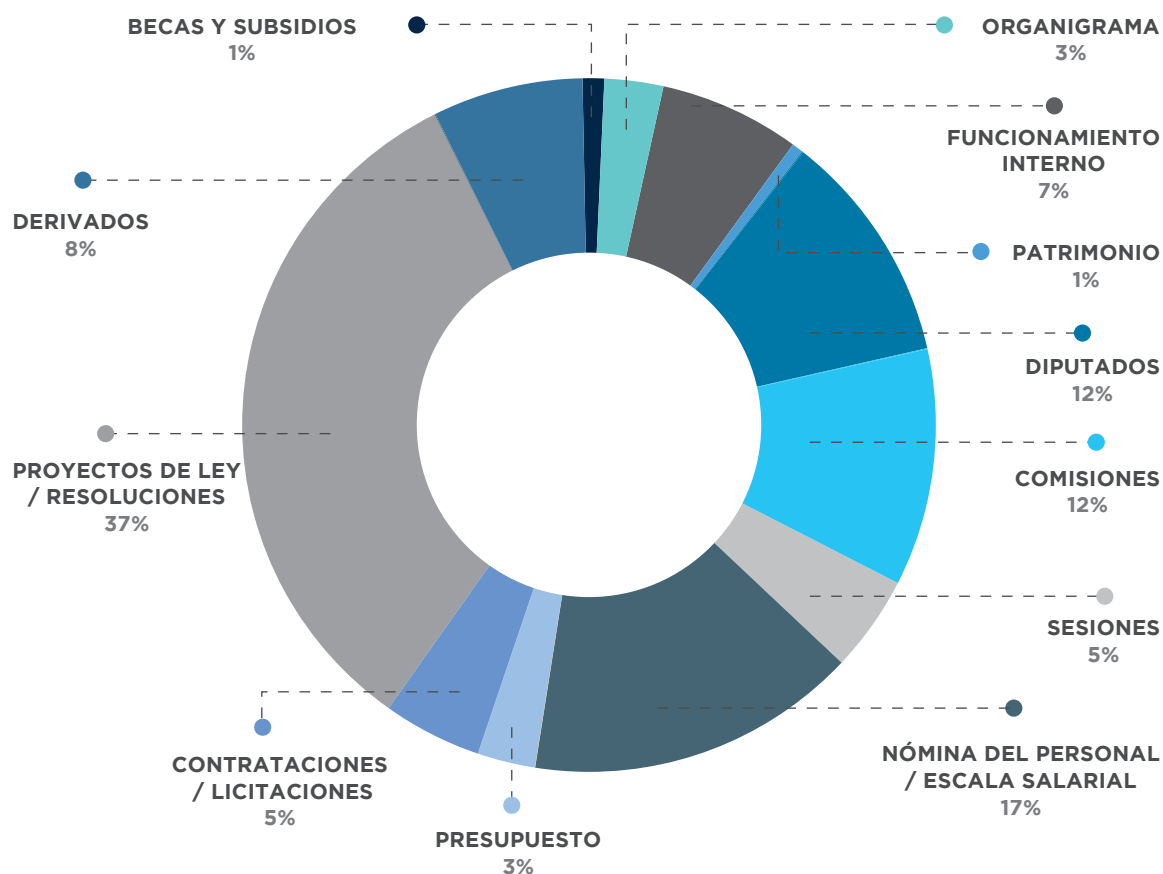
Fuente: Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN)

En este gráfico se puede observar la categoría de las personas solicitantes. Actualmente se cuenta con estos indicadores, pero la idea es seguir trabajando sobre ellos para mejorar la información recabada. Dentro de las personas solicitantes se encuentra variedad, predominando la categoría particulares¹ en un 35,3%, seguida por la de Abogados/as con un 16,7%. En tercer lugar, con un 14,7%, se encuentran pedidos realizados por parte del ámbito académico, como personas investigadoras y estudiantes que precisaban información, por ejemplo, para sus tesis o investigaciones. Luego en menores escalas se recibieron pedidos de las OSCs con un 9,8%, Legisladoras/es con 7,8%, otros organismos públicos 5,9%, le siguen otras áreas de la HCDN, representando un 4,9%. Por último, las personas periodistas con 3,9% y un 1% representado por privados internacionales.

¹ Particulares: entendido como las personas que no se han identificado con alguna profesión, ocupación, etc.

GRÁFICO 5

Información solicitada

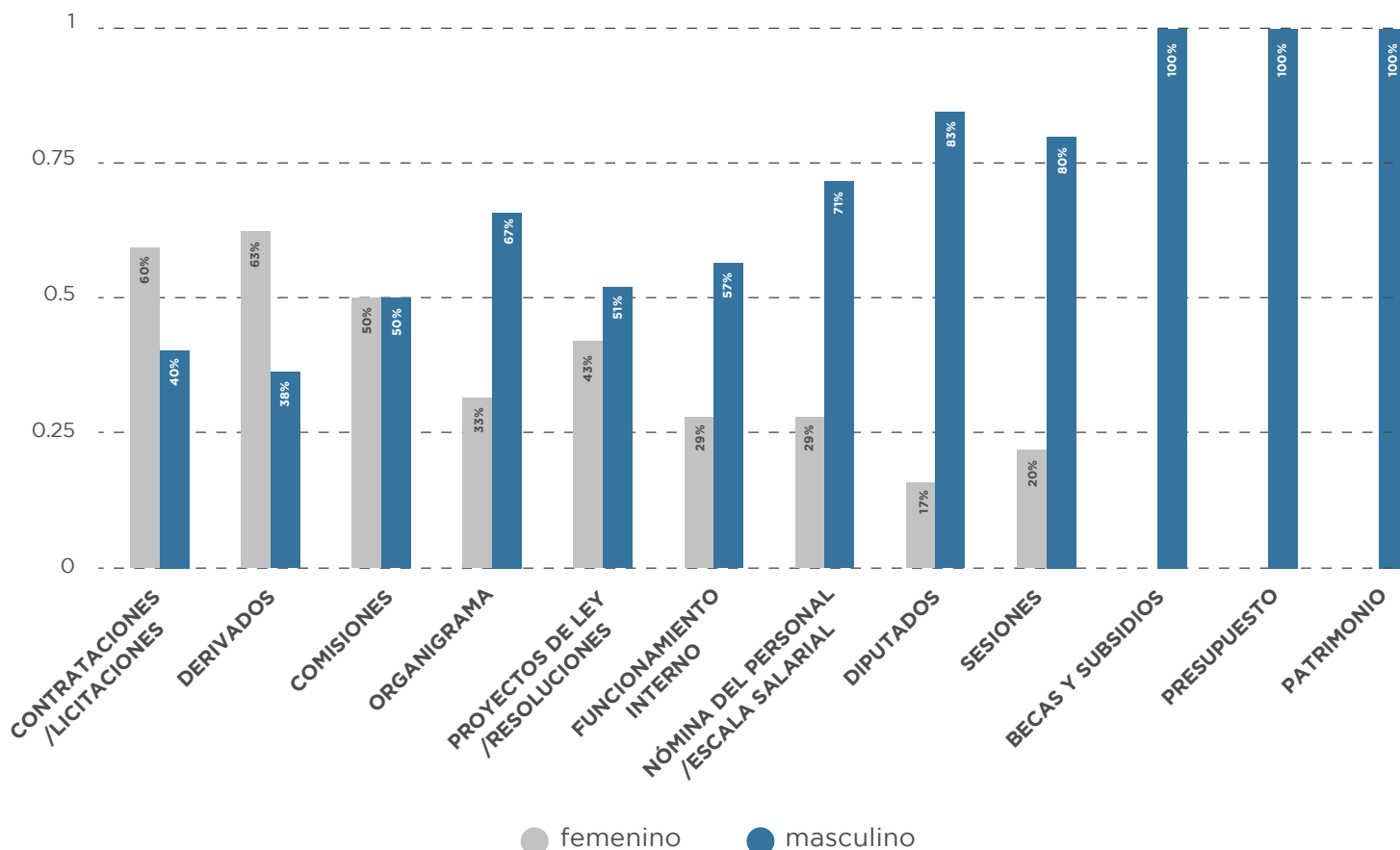


Fuente: Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN)

En este gráfico se puede apreciar la índole de la información solicitada. Se puede observar que, a diferencia del año pasado, hay nuevas categorías así como también faltan algunas que se presentaron en el informe anterior. En cuanto a las faltantes, se debe a que no hubo pedidos que refieran a dichas categorías (ej: canjes de pasajes, información sobre la Oficina de Acceso a la Información Pública, etc). Por otra parte, las nuevas reflejan una actualización referida al desglose de categorías previas. Como ejemplo de esto último, se observa que anteriormente las categorías actuales “Organigrama”, “Funcionamiento interno” y “Presupuesto” se encontraban unificadas. En este informe se decidió separarlas para reflejar mejor el tipo de información solicitada.

GRÁFICO 6

Cruce información solicitada por género



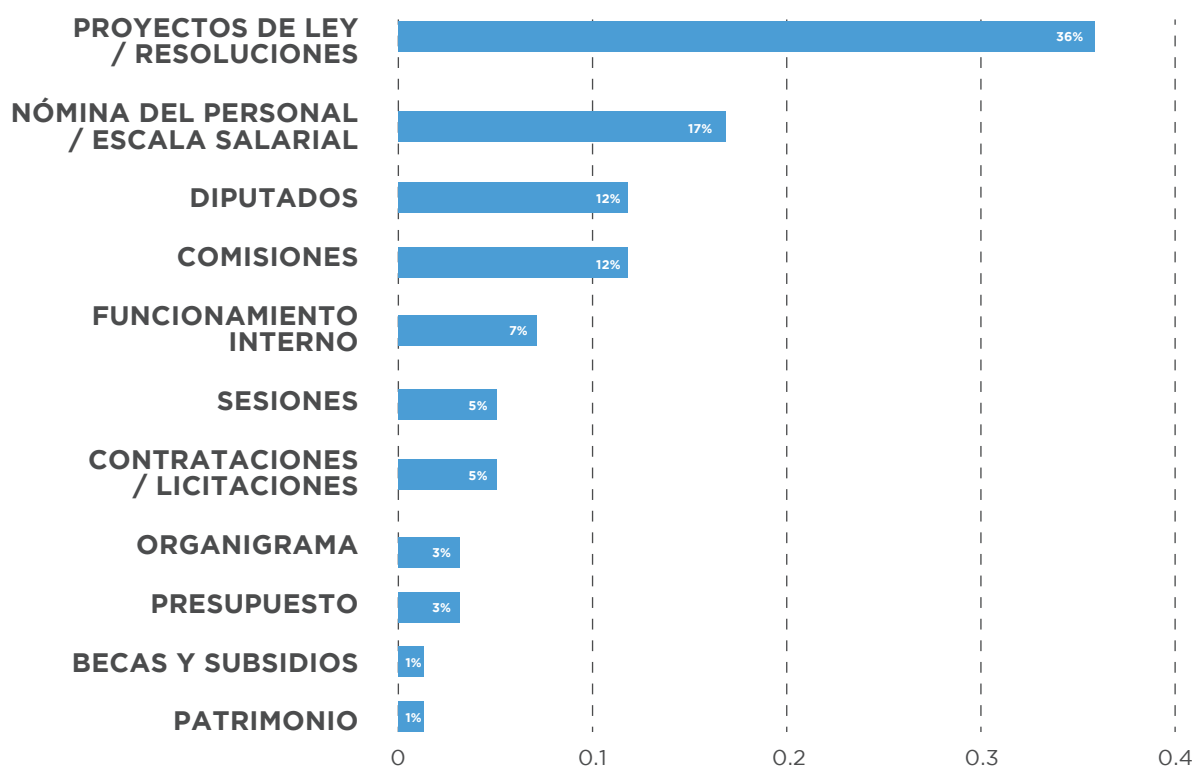
Fuente: Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN)

En el presente gráfico se puede observar qué tipo de pedidos se solicitan frecuentemente. A su vez, los mismos se discriminan por pedidos según el género.

Es necesario mencionar que el universo sobre el cual se analiza la información responde a un total de 111 datos, correspondientes con el tipo de información solicitada en cada solicitud que ha ingresado. Este total se divide en cantidad de casos según cada categoría determinada en virtud del tipo de información. Sobre el total de casos por categoría es que se obtienen los porcentajes según los géneros. Un ejemplo: en el caso de Contrataciones/Licitaciones, el total es de 5 casos, dentro de los cuales el 60% corresponde al grupo femenino y el 40% al masculino. Asimismo, se menciona que en el gráfico se muestran las categorías “masculino” y “femenino”, y no se consideró la categoría “sin identificar” ya que sólo hay 3 casos y no resultan significativos al momento de visualizar los datos en la herramienta gráfica.

GRÁFICO 7

Ranking de información más pedida



Fuente: Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN)

Entre los pedidos recibidos se puede ver que hay información solicitada de distintas naturalezas. Sin embargo, hay ciertas temáticas repetidas en las solicitudes. Es a partir de este dato que se confeccionó un ranking de la información más pedida. En primer lugar se puede observar que predominan inquietudes respecto a información sobre proyectos de ley y resoluciones presidenciales (36%). En segundo lugar se observa un 17% solicitando datos respecto a la nómina del personal y la escala salarial. En tercer lugar, se consultó respecto a información relacionada con Diputadas y Diputados. Por último, se solicitó información respecto a la composición de comisiones y su funcionamiento.

Prórrogas

En cuanto a las prórrogas de este año, se registró únicamente una prórroga que debido a la naturaleza del pedido demandaba más tiempo de trabajo de las áreas de la Cámara, precisando más tiempo para poder responder de manera precisa y completa. Si bien se ha concedido otra prórroga, finalmente se pudo responder en plazo el pedido ingresado.

Reclamos judiciales y/o administrativos

No se registraron en el año hasta el momento. Si bien hubo un pedido de reconsideración respecto a la información, que a entender de las autoridades se encuadraba dentro de las excepciones previstas en el Art. 8 de la Ley 27275, dicho recurso fue desistido por el solicitante, por lo cual no puede registrarse como un reclamo.